



Febrero 2019-

LA CAPSTUCV SIGUE SIENDO TU ALIADA

La Caja de Ahorros y Previsión Social de los trabajadores de la UCV, sigue siendo y será para siempre tu gran aliada. La CAPSTUCV es el resultado de la expresión de la voluntad de todos los trabajadores y siempre estará a la vanguardia del bienestar del trabajador.

En este orden de ideas, te contamos que debido a la situación social y económica por la cual atraviesa el país, CAPSTUCV no pudo escapar a tal problemática, como es sabido en los últimos dos años (2017-2018) se ha desarrollado una hiperinflación que va más allá del 3000%, lo que ocasionó que el Ejecutivo Nacional decretara varios aumentos de salarios durante el pasado año 2018. Y además en el marco del Programa de Recuperación y Prosperidad Económica anunciado por el Presidente de República, se decretó la eliminación de cinco ceros a la moneda nacional, cambiando los bolívares fuerte a bolívares soberanos. Es por ello, que todas las instituciones incluyendo las cajas de ahorro, se acogieron al mandato presidencial.

En este sentido, cuando el asociado revisa su estado de cuenta específicamente a partir del mes de agosto 2018, en el reglón de sus haberes, se expresa en bolívares soberanos. Por ejemplo, si en julio, el estado de cuenta reflejaba en tus haberes cuatro millones de bolívares fuertes (Bs.4.000.000, 00) con la reconversión del mes de agosto se convirtieron en cuarenta bolívares soberanos (Bs S 40,00).

La Junta Directiva de CAPSTUCV, está abocada a realizar las actualizaciones Estados de Cuenta de sus asociados, a fin de que cada quien conozca con exactitud el monto de sus haberes. Sin embargo, esta situación ha sido un poco compleja por diferentes razones, una de ellas es la referida a la entrega de los aportes y retenciones de los meses de octubre a diciembre 2018 por parte de la UCV

Por otra parte, a manera de información, la Junta Directiva en post de preservar tus haberes en la caja de ahorro, ha mantenido un régimen de austeridad en todos los gastos administrativos y operativos. Con la salvedad que los únicos gastos que no se pueden detener o rebajar son los de la nómina del personal interno. Para los integrantes de esta Directiva es prioridad construir una arquitectura financiera donde se pueda solucionar la problemática

Sin embargo, al referirnos a este último punto podemos destacar que estos gastos del personal interno se han incrementado de manera exponencial. Situación que solo puede ser solventada, con el compromiso de los diferentes gremios y las autoridades de la UCV, quienes pueden solicitar el ingreso de este personal a la nómina de la UCV.